

**ACTA 772ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2025
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 772ª Sesión Ordinaria.	3
• Punto Uno, Solicitudes y urgencias del señor Gobernador Regional.	3
• Punto Dos, Solicitudes de agregación de puntos del Consejo Regional.	3
• Punto Tres, Sanción actas 770ª Sesión Ordinaria; 771ª Sesión Ordinaria y 772ª Sesión Ordinaria	4
• Punto Cuatro, Cuenta Secretario Ejecutivo.	4
• Punto Cinco, Cuenta señor Presidente del Consejo Regional.	7
• Punto Seis, Exposición y eventual sanción Modificación Presupuestaria F.N.D.R. 2025.	7
• Punto Diez, Exposición y eventual sanción Transferencia Consolidable para Mitigación del daño Agrícola en Alto el Loa. (<i>adelantado</i>)	9
• Punto Siete, Exposición Convenio Gobierno Regional – ADASA.	10
• Punto Ocho, Exposición y eventual sanción Nuevo Logo Gobierno Regional.	10
• Punto Nueve, Exposición y eventual sanción Organigrama Gobierno Regional.	11
• Punto Dieciocho, Exposición y eventual sanción de Bases Fondos Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales 2025 e Incorporación Representantes Colegio de Periodista en la Comisión Evaluadora. (<i>adelantado</i>)	12
• Punto Once, Exposición y eventual sanción Instructivo 8% F.N.D.R. Subsidios de Funcionamiento para Residencias e NNAJ, Establecimientos de Larga Estadía para el Adulto Mayor, Teatros Municipales y Monumentos Nacionales con Atención de Público.	13
• Punto Doce, Exposición y eventual Sanción Modificación Bases Generales Fondo de vinculación con la Comunidad 8%, línea de concurso.	-
• Punto Trece, Exposición y eventual sanción Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) SUBDERE PMU-PMB.	14
• Punto Catorce, Exposición y eventual priorización Proyecto "Reposición y Relocalización Cuartel 2 Compañía de Bomberos Taltal, Comuna de Taltal" C.BIP 40052611-0.	15
• Punto Quince, Pronunciamientos Ambientales.	16
• Punto Dieciséis, Concesiones de Inmuebles Fiscales.	26
• Punto Diecisiete, Exposición y eventual sanción Modificación Programa propio por aumento del Presupuesto "Programa para Prevención y Mitigación de Desastres por Efectos Climáticos".	27
• Punto Diecinueve, Cuenta de Comisiones.	28
• Punto Veinte, Varios.	30
• Cierre 772ª Sesión Ordinaria.	36
• Resumen de Acuerdos 772ª Sesión Ordinaria.	36
• Certificaciones.	57

En Antofagasta, a 13 de marzo de 2025, siendo las 09:08 horas, se da inicio a la 772ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial

y presidida por el señor el **GOBERNADOR REGIONAL DON RICARDO DÍAZ CORTÉS**. Se sesiona con la asistencia de las señoras y señores Consejeros(as) Regionales:

- Berna Martínez, doña Sandra.
- Berna Mendoza, don Jorge.
- Carrasco Ortiz, don Gustavo.
- Celis Sierralta, doña Paula.
- Cifuentes Mancilla, don Alejandro.
- Flores Rojas, doña Duzanka.
- Fuentes Lagos, don Humberto.
- Guzmán Rojas, don Víctor.
- López Durán, doña Dinka.
- Mavrakis Assad, don Emilio.
- Meneses González, doña Yasna.
- Merino Díaz, doña Andrea.
- Orellana Uribe, doña Paula.
- Payero Cruz, don Luis.
- Santolaya Goicovic, don Gonzalo.
- Tapia Julio, don Patricio.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión de manera presencial las señoras y señores:

- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefa de la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional, doña Mercedes Álvarez Segovia.
- Secretaria Regional Ministerial de Gobierno, doña Paulina Larrondo Vildósola.
- Secretaria Regional Ministerial de Agricultura, doña Karina Araya López.
- Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional (s), doña Mercedes Álvarez Segovia.
- Jefe de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional (s), don Sergio Tapia Madariaga.
- Jefa de Gabinete del Sr. Gobernador Regional, doña Silvia Soto Ovies.
- Jefe del Departamento de Inversiones del Gobierno Regional, don Alejandro Santander Calderón.
- Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas del Gobierno Regional, don Germán Rodríguez Aguirre.
- Jefa del Departamento de Comunicaciones del Gobierno Regional, doña Carolina Gallo Cangana.
- Directora Regional de Obras Hidráulicas, Ministerio de Obras Públicas, doña Gabriela Carrasco Urquieta.
- Jefe de la Unidad Jurídica del Gobierno Regional (s), don Ignacio Ahumada Orio.
- Jefe de la Unidad Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (s), don Víctor Cortés Montecinos.
- Profesional Administración Regional, doña Luz Moore Pastén.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, doña Jessica Núñez Salazar.
- Profesional DIPLADER del Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIDESOH del Gobierno Regional, don Hugo Castillo Álvarez.
- Profesional DIDESOH del Gobierno Regional, don Ángel González Salvatierra.
- Profesional Gabinete Gobernador Regional, don Álvaro Contreras Reinoso.

- Profesional Gabinete Gobernador Regional, doña Gabriela Collao Martínez.
- Enlace PDI – GORE, don Raúl Vega Cortés.
- Profesional Instituto de Desarrollo Agropecuario, doña Daniela Ramírez Contreras.
- Profesional Ministerio Secretaría General de Gobierno, don Víctor Cortés N.
- Profesional Ministerio Secretaría General de Gobierno, don Brian Acuña Sepúlveda.
- Profesional Ministerio Secretaría General de Gobierno, doña Javiera Vallejos Ceriche.
- Profesional Ministerio de Bienes Nacionales, don Jorge Benavides Berrios.
- Funcionaria Administración Regional, doña Paola Antileo Pino.
- Administrativo SEREMI de Agricultura, don Eugenio López C.

APERTURA DE LA 772ª SESIÓN ORDINARIA.

El señor presidente **RICARDO DÍAZ**, abre la sesión, siendo las 09:11 horas.

PUNTO UNO, SOLICITUD Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

El presidente **DÍAZ** señala que presenta como urgencia para esta sesión la designación de los representantes del Consejo Regional para elaboración de las "Bases Concursales e Instructivos de Asignación Directa del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo".

Informa la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través del consejero **TAPIA**. Señala que las comisiones proponen como representantes a las consejeras regionales Paula Orellana y Duzanka Flores, por todo el período.

Interviene el consejero **GUZMÁN**, solicitando se les invite a las reuniones; la jefa de división de Fomento e Industria **MERCEDES ÁLVAREZ** indica que los consejeros designados serán los oficiales, pero sí pueden participar más consejeros.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la aprobación de las consejeras Orellana y Flores como representantes del Consejo Regional para elaboración de las "Bases Concursales e Instructivos de Asignación Directa del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo".

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17811-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** a la consejera regional doña **PAULA ORELLANA URIBE** y a la consejera regional doña **DUZANKA FLORES ROJAS** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en el proceso de elaboración de las bases concursables e instructivos de asignación directa del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.1.17811-25.01. "Solicitud rep. CORE para Fondo FRPD".

PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

El presidente **DÍAZ** recuerda que el consejero Mavrakis en la sesión anterior solicitó se agregara un punto respecto a la situación de CICITEM, se informa que no ha existido mayor información de los avances de dicho tema, por lo cual se dejará para una próxima sesión la presentación de dicho caso.

PUNTO TRES, SANCIÓN ACTA 401ª SESIÓN EXTRAORDINARIA.

El presidente Díaz , ofrece la palabra a la Secretario Ejecutivo.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** somete a consideración las observaciones del Consejo Regional al Acta de la Sesión Extraordinaria N° 401, la cual, por ser reservada, en caso de plantearse observaciones estas igual deben ser reservadas. Si no hay observación, se solicita aprobación de dicha acta.

Interviene el consejero **MAVRAKIS**.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión 401ª Extraordinaria.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17812-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del acta de la **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 401** de fecha 29 de enero de 2025, la cual se sanciona sin observaciones, ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

PUNTO CUATRO, CUENTA SECRETARIO EJECUTIVO.

El presidente **DÍAZ** ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo, respecto a lo relativo a: i) Agenda; ii) Correspondencia recibida; iii) Estado de Acuerdos.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que la información de la sesión se encuentra consignada en la carpeta digital, explicando que se votará la agenda, se agrega a la agenda Invitación a reunión con la Región Policial de Antofagasta de la PDI, para la Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana, para el 18 de marzo; el encuentro de Consejeros Regionales a realizarse en Santiago los días 26, 27 y 28 de marzo de 2025. El consejero Tapia solicita ratificar una reunión realizada en la comuna de María Elena; luego consulta el consejero Berna Mendoza, y se le informa que su reunión está incluida, reunión con Corfo; la consejera Berna Martínez consulta por una actividad de la Comisión Provincial de El Loa, y se le solicita haga llegar la invitación durante la sesión para ser ratificada al final de la misma.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la agenda de actividades presentada.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17813-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Viernes 14 de marzo de 2025:

Seminario Conexión China - Comité CORFO.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros (as) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Viernes 14 de marzo de 2025:

Convocatoria Sesión Mesa Ampliada Sede Tocopilla CFT Estatal.

Lugar: Tocopilla.

Para: Consejeros Regionales Comisión Provincial Tocopilla – Pdta. Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Sábado 15 de marzo de 2025: (*)

Culto de Acción de Gracias, en el marco del 146° Aniversario de Calama.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 16 de marzo de 2025: (*)

Desfile Ciudadano Aniversario 146° Calama.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 18 de marzo de 2025: (*)

Reunión con Policía de Investigaciones de Chile.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros (as) Regionales Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana.

Miércoles 19 de marzo de 2025:

Mesa Regional de Turismo.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros (as) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Viernes 21 de marzo de 2025:

Seminario Asociación Gremial Minera de Antofagasta.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros Regionales Berna Mendoza y Tapia.

Viernes 21 de marzo de 2025: (*)

Acto Cívico y Desfile Escolar Liceo Técnico Profesional Jorge Alessandri Rodríguez.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 23 de marzo de 2025: (*)

Saludos Protocolares 146° Aniversario Calama.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 23 de marzo de 2025: (*)

Te Deum en conmemoración del 146° Aniversario de Calama.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 23 de marzo de 2025:

Desfile cívico-militar con motivo de los 146° aniversario de la Comuna de Calama.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 23 de marzo de 2025: (*)

Entrega de reconocimientos Mazorca de Oro Río Loa y Orden al Mérito Ciudadano 2025.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 27, viernes 28 y sábado 29 de marzo de 2025:

II Encuentro Nacional de Consejeros y Consejeras Regionales de Chile "Diálogo con las Regiones: Descentralización y Desarrollo de Competencias Regionales".

Lugar: Santiago, Casa Central de la Universidad de Chile.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 27 de marzo de 2025:

Lanzamiento Convocatoria 2025 del concurso "Historias de Nuestra Tierra".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Sábado 29 de marzo de 2025: (*)

Primer Encuentro Regional de Puntos Cultura Comunitaria "Arte y Territorio PCC".

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 01 de abril de 2025:

Primera Sesión Ordinaria Comisión Regional de Uso del Borde Costero.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 11 de abril de 2025: (*)

Encuentro con el Consejo Minero en la Región de Antofagasta.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las y los Consejeras (os) Regionales en la siguiente actividad:

Jueves 06 de marzo del 2025:

Reunión con Ilustre Municipalidad de María Elena y Servicio de Salud – Antofagasta.

Lugar: María Elena.

Para: Consejero Regional Tapia.

**Actividades incorporadas en agenda en el Acuerdo N°17838-25 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.4.17787-25.002 "Agenda de Actividades".

PUNTO CINCO, CUENTA SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

El presidente **DÍAZ** expone respecto a la concesión que el Gobierno Regional solicitó del Cerro Mackenna, en la comuna de Taltal, y de las conversaciones que ha mantenido para la donación de las instalaciones del actual Observatorio Atacama de la Universidad de Tokio, que corresponde a un observatorio astronómico situado en la cima del cerro Chajnantor, en la comuna de San Pedro de Atacama, y la idea del Gobierno Regional es convertir dicho observatorio en un observatorio público y regional, ante lo cual hay que trasladarlo, capacitar a nuestros astrónomos; y explica los alcances de los centros aeroespaciales que está proyectando la Fuerza Aérea de Chile. Además informa sobre el convenio de asesorías técnicas que firmó el Gobierno Regional con la European Southern Observatory (ESO) que permitirá abrir los observatorios de ESO a los colegios de la región.

Interviene el consejero Tapia; la consejera Berna Martínez; el presidente Díaz; la consejera Berna Martínez, en relación al observatorio planetario para San Pedro de Atacama; el presidente Díaz; el jefe de división Rojas, quien explica el proyecto de planetario planteado con anterioridad; interviene en el tema la consejera Orellana, el jefe de división Rojas.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA F.N.D.R. 2025.

El presidente **DÍAZ** indica que informa la comisión de Gestión y Régimen Interno, a través del consejero Tapia.

Expone la División de Presupuesto e Inversión Regional, en su jefe de división **FREDDY ARTEAGA** y el Jefe del departamento de Inversiones, **ALEJANDRO SANTANDER**, quien procede a explicar al Pleno del Consejo Regional la modificación presupuestaria.

Hay intervención de la consejera **LÓPEZ**.

El consejero **TAPIA** solicita al pleno aprobar según lo expuesto por el jefe de división Arteaga, y solicita se vote en acuerdos separados.

El presidente **DÍAZ** somete a votación las modificaciones presupuestarias presentadas.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** previo a tomar la votación, indica que se tomará solo un voto, y que las modificaciones se consignarán en acuerdos separados. Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos: **ACUERDO 17814-25 (S.Ord.772.13.03.25)**: Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL (02)** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		125.181
	02		PROYECTOS		125.181
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	125.181	
	01		AL SECTOR PRIVADO	125.181	
		C	CORPORACIÓN SOCIAL, ARTÍSTICA, CULTURAL Y DEPORTIVA DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA- TRANSFERENCIA INCLUSIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN RIESGO Y DAÑO BIOPSIKOSICIAL (40046619-0)	125.181	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.6.17814-25.003 "Modificación Marco FNDR 2022 13-03-2025. VERSIÓN 3".

ACUERDO 17815-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL (02)** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		350.000
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		350.000
		150	INVERSIÓN REGIONAL		350.000
02			AL GOBIERNO CENTRAL	350.000	
		C	INDAP – Mitigación del daño agrícola en Alto Loa.	350.000	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.6.17815-25.003 "Modificación Marco FNDR 2022 13-03-2025. VERSIÓN 3".

ACUERDO 17816-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de la **DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL (02)** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, aplicando la **REBAJA** por un monto de **M\$350.000.-** para financiar el Programa **“PROPUESTA DE MITIGACIÓN DE BRECHAS POR LLUVIA ESTIVAL ALTIPLÁNICA EN LOS TERRITORIOS DE ALTO LOA Y ATACAMA LA GRANDE”** del Ministerio de Agricultura, lo que se refleja en el siguiente cuadro:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		350.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		350.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		350.000
	02		PROYECTOS		350.000

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.6.17816-25.003 “Modificación Marco FNDR 2022 13-03-2025. VERSIÓN 3”.

El presidente **DÍAZ** solicita adelantar el punto 10, debido a la relación con la modificación presupuestaria recién aprobada.

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE PARA MITIGACIÓN DEL DAÑO AGRÍCOLA EN ALTO EL LOA.

El consejero **TAPIA** señala las reuniones realizadas por la comisión con SEREMI Agricultura, INDAP, y las Divisiones de Presupuesto e Inversión Regional y de Planificación y Desarrollo Regional.

Expone la transferencia a INDAP la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura, doña **KARINA ARAYA**.

La consejera **LÓPEZ** consulta sobre la distribución de los corrales y galpones que se realizarán; luego responde la Seremi Araya; y respecto a las ayudas interviene el presidente Díaz y la Seremi Araya; la consejera Berna Martínez consulta respecto a la reposición de animales, a lo cual responde la seremi Araya. Luego interviene en el punto el consejero Berna Mendoza; el presidente Díaz; la administradora Lanás; el consejero Berna Mendoza; el consejero Tapia; el consejero Mavrakis sobre la situación de San Pedro de Atacama y las coordinaciones de los pueblos del interior; responde la seremi Araya.

El consejero **TAPIA** solicita al pleno aprobar según lo expuesto por la Seremi Araya la transferencia consolidable para financiar el programa.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la transferencia presentada.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17817-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE** del **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL F.N.D.R.**, proceso presupuestario 2025, al **MINISTERIO DE AGRICULTURA**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales del Consejo Regional, para financiar el programa **"PROPUESTA DE MITIGACIÓN DE BRECHAS POR LLUVIA ESTIVAL ALTIPLÁNICA EN LOS TERRITORIOS DE ALTO LOA Y ATACAMA LA GRANDE"**, por un monto total F.N.D.R. 2025 de **M\$350.000.-**, conforme a lo dispuesto en la glosa 01 de la partida 31 de la Ley de Presupuestos Año 2025.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.10.17817-25.004 "Propuesta de mitigación de brechas por lluvia estival altiplánica en los territorios de Alto Loa y Atacama la Grande".

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN CONVENIO GOBIERNO REGIONAL - EMPRESA AGUAS DE ANTOFAGASTA (ADASA)

El presidente **DÍAZ** anuncia exposición de la Administradora Regional **LANAS** y la profesional Sra. **LUZ MOORE**, en relación a la aplicación de la Ley de Presupuestos 2025, en su glosa 11 en relación a filtraciones de conjuntos habitacionales de interés público.

Intervienen el consejero **TAPIA**; el consejero **CARRASCO**; y el consejero **GUZMÁN**.

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN NUEVO LOGO GOBIERNO REGIONAL.

El presidente **DÍAZ** señala que expondrá el Departamento de Comunicaciones del Gobierno Regional e informa Comisión de Gestión y Régimen Interno, a través del consejero Tapia.

El consejero **TAPIA** entrega informe del logo, según lo presentado por Comunicaciones, indicando que la comisión solicitó algunas modificaciones.

La jefa del departamento de Comunicaciones del Gobierno Regional **CAROLINA GALLO**, explica el nuevo logo.

Intervienen la consejera **CELIS**; el consejero **MAVRAKIS**; el consejero **GUZMÁN**; la consejera **ORELLANA**.

El presidente **DÍAZ** se refiere a la posibilidad de tener una bandera de la región; ante esto intervienen la consejera López; el consejero Cifuentes; el presidente Díaz; consejero Tapia; presidente Díaz; la consejera Merino; el consejero Tapia; la consejera Celis; el presidente Díaz;

El consejero **TAPIA** solicita al pleno aprobar el nuevo logo del Gobierno Regional de Antofagasta

El presidente **DÍAZ** somete a votación el nuevo logo.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17818-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **LOGOTIPO** del **GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, e informada por la Comisión mixta compuesta por todas las comisiones permanentes del Consejo Regional.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.8.17817-25.005 "Manual Nueva Propuesta Logo CORE.pdf".

Intervienen el consejero Tapia y el presidente Díaz.

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN ORGANIGRAMA GOBIERNO REGIONAL.

El presidente **DÍAZ** indica que informa la comisión de Gestión y Régimen Interno.

El consejero **TAPIA**, se refiere a la reunión que sostuvo la comisión con los profesionales de la División de Administración y Finanzas y las recomendaciones que presentó la comisión.

Expone por la División de Administración y Finanzas, Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas del Gobierno Regional, don **GERMÁN RODRÍGUEZ**, quien explica que se tomaron las recomendaciones de la comisión, las cuales son presentados al Pleno.

El presidente **DÍAZ** presenta su posición en relación a la nueva unidad de Seguridad Pública.

Interviene el consejero **GUZMÁN**, solicitando quede en acta su intervención en relación a la inclusión de los asesores del Consejo Regional, que esté en el organigrama, y la relación que tiene el Gobierno Regional con CICITEM y la Corporación Regional.

El consejero **MAVRAKIS** consulta sobre el perfil de los funcionarios de la unidad de seguridad; contesta el presidente Díaz;

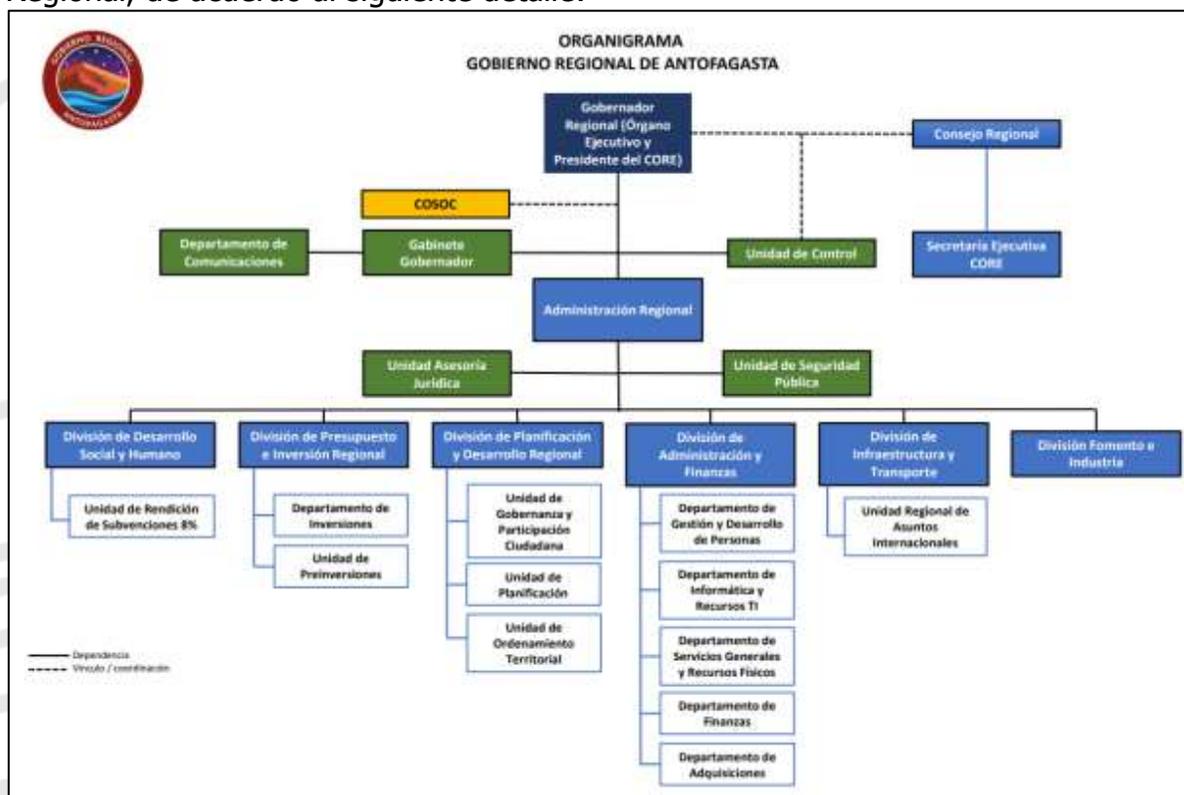
Luego intervienen sobre la propuesta la consejera Meneses; el presidente Díaz; el jefe de departamento Rodríguez; la consejera Meneses; el consejero Guzmán; la consejera Orellana; la consejera López; y finaliza el punto el presidente Díaz.

El presidente **DÍAZ** procede a someter a votación el nuevo organigrama del Gobierno Regional de Antofagasta.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** explica que el voto será por el gráfico que se presentó y las funciones de la Unidad de Seguridad. Procede a tomar la votación. Resultado: 16 votos a favor y 01 voto en contra.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17819-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 voto en contra, **APROBAR** la gráfica correspondiente al **ORGANIGRAMA** del **GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**; y la creación de la **UNIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA** junto con la descripción de funciones de esta última, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador e informada por la Comisión mixta compuesta por todas las comisiones permanentes del Consejo Regional, de acuerdo al siguiente detalle:



Funciones de la Unidad de Seguridad Pública:

- Coordinar y articular con los organismos relevantes, vinculados a la gestión de la prevención del delito en la región.
- Formular y gestionar cartera de proyectos, para la prevención del delito.
- Coordinar espacios de trabajo, en temáticas y necesidades relevantes en materia de seguridad pública.
- Diseñar protocolos y estándares de gestión de políticas regionales, orientadas a la prevención del delito.
- Generar alianzas estratégicas con actores relevantes, para el abordaje de la seguridad pública.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Vota en contra el señor:

			GUZMÁN

Ver Anexo 772.9.17817-25.006 "ORGANIGRAMA GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA 2025".

El presidente **DÍAZ** solicita adelantar el punto número 18.

PUNTO DIECIOCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DE BASES FONDOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES 2025 E INCORPORACIÓN REPRESENTANTES COLEGIO DE PERIODISTA EN LA COMISIÓN EVALUADORA.

El presidente **DÍAZ** informa la presencia de la Secretaria Regional Ministerial de Gobierno, doña Paulina Larrondo, quien expondrá. Informará la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana a través de su presidenta consejera Celis.

La consejera **CELIS** da cuenta de la reunión sostenida por la comisión con los funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno.

Expone la Seremi **PAULINA LARRONDO** en relación a las Bases del Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, año 2025.

Intervienen el consejero Mavrakis; el profesional de la Seremi de Gobierno Brian Acuña; la Seremi Larrondo; el consejero Fuentes; la Seremi Larrondo; el consejero Carrasco; la Seremi Larrondo; el profesional Acuña; el consejero Tapia; el profesional Acuña; la Seremi Larrondo; el consejero Carrasco.

La consejera **CELIS** solicita al pleno aprobar según lo expuesto por la Seremi Larrondo las bases del Fondo de Medios y la ratificación del integrante propuesto por el Colegio de Periodistas, doña Alí Astete Marín.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la aprobación de las bases y la ratificación indicada.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17820-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de "**BASES ADMINISTRATIVAS DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES 2025**", presentada por la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno; a la vez, se **RATIFICA** como integrante de la **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN** de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES 2025**, a la representante del Colegio de Periodistas, doña **ALÍ ASTETE MARÍN**.

En virtud del presente, se complementa el acuerdo N° 17797-25, adoptado en la 771ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero del 2025.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.15.17820-25.007. "ORD. 12 MSGG.pdf".

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INSTRUCTIVO 8% F.N.D.R. SUBSIDIOS DE FUNCIONAMIENTO PARA RESIDENCIAS E NNAJ, ESTABLECIMIENTOS DE LARGA ESTADÍA PARA EL ADULTO MAYOR,

TEATROS MUNICIPALES Y MONUMENTOS NACIONALES CON ATENCIÓN DE PÚBLICO.

El presidente **DÍAZ** indica que este punto lo analizó la Comisión mixta de Infancia y Juventud; Sociedad Civil y Participación Ciudadana; y, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informará la consejera Celis.

La consejera **CELIS** da cuenta de la reunión sostenida por la comisión con los profesionales de la División de Desarrollo Social y Humano.

Expone la Jefa de la división de desarrollo social y humano, doña **MERCEDES ÁLVAREZ** y el profesional de la misma División, **HUGO CASTILLO**.

No hay intervención de los consejeros (as).

La consejera **CELIS** solicita al pleno aprobar según lo expuesto por la DIDESOH el instructivo 8% F.N.D.R. subsidios de funcionamiento para residencias e NNAJ, establecimientos de larga estadía para el adulto mayor, teatros municipales y monumentos nacionales con atención de público.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la aprobación del instructivo señalado.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17821-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR el INSTRUCTIVO DE SUBSIDIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE ELEM Y RESIDENCIAS FAMILIARES DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y/O JÓVENES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, TEATROS MUNICIPALES Y/O MONUMENTOS HISTÓRICOS CON ATENCIÓN A PÚBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA del F.N.D.R. 8% AÑO 2025**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la comisión Mixta de Infancia y Juventud/Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología/Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta, cuyo texto y anexos se entienden forman parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.11.17821-25.008. "Instructivo Subsidios 2025".

PUNTO 12, RETIRADO.

Se realiza receso a las 12.10 hrs.

Se reinicia la sesión siendo las 12.41 hrs.

PUNTO 13, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL) SUBDERE PMU-PMB.

El presidente **DÍAZ** indica que este punto lo analizó la Comisión de Vivienda, informará el consejero Carrasco.

Exponen el jefe de la división de Planificación y Desarrollo Regional, don **PABLO ROJAS** y el Jefe Regional de la SUBDERE (s), don **VÍCTOR CORTÉS**.

Intervienen haciendo consultas el consejero Tapia, el consejero Santolaya, el consejero Guzmán, el consejero Cifuentes; las cuales son respondidas por el Jefe Regional de la SUBDERE (s), Sr. Cortés; el consejero Mavrakis, el jefe de división Rojas, el Jefe Regional de la SUBDERE (s) Cortés;

El consejero **CARRASCO** da cuenta de la reunión sostenida por la comisión de Vivienda con la SUBDERE y los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, y solicita al Pleno el aprobar la propuesta de distribución de la cuota 2025 Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) SUBDERE PMU-PMB.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la aprobación de la propuesta de distribución de la cuota 2025 IRAL – PMU y PMB.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17822-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA 2025** correspondiente a la fuente de **INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL)**, informada por la Comisión Vivienda del Consejo Regional:

- **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)**, que alcanza la suma de **\$859.145.000.-**:

Comuna	Monto Distribución
Mejillones	\$289.572.500
Calama	\$280.000.000
Antofagasta	\$289.572.500

- **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE URBANO (PMU)**, que alcanza la suma de **\$1.479.557.000.-**:

Comuna	Monto Distribución
Mejillones	\$144.363.172
Tocopilla	\$777.046.851
Antofagasta	\$70.000.000
Taltal	\$244.073.488
María Elena	\$244.073.489

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.13.17822-25.009. "DISTRIB. 4 -B de la cuota IRAL 2025 de SUBDERE. VERSIÓN ACTUALIZADA".

PUNTO CATORCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN PROYECTO "REPOSICIÓN Y RELOCALIZACIÓN CUARTEL 2 COMPAÑÍA DE BOMBEROS TALTAL, COMUNA DE TALTAL" C.BIP 40052611-0.

El presidente **DÍAZ** indica que este punto lo analizó la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informará la consejera Celis.

Informa la consejera **CELIS**, quien da cuenta de la reunión sostenida por la comisión con la Ilustre Municipalidad de Taltal, y solicita al Pleno el aprobar la propuesta de priorización Proyecto "Reposición y relocalización Cuartel 2 Compañía de Bomberos Taltal, Comuna de Taltal" C.BIP 40052611-0.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la priorización.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17823-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40052611-0 "**REPOSICIÓN Y RELOCALIZACIÓN CUARTEL 2 COMPAÑÍA DE BOMBEROS TALTAL, COMUNA DE TALTAL**", etapa diseño, por un monto **F.N.D.R. 2025** de **M\$62.141.-** y monto total **F.N.D.R.** de **M\$186.731.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.14.17823-25.010. "Ficha_IDI_2025_06-03-2025.pdf".

PUNTO QUINCE, EXPOSICIÓN Y SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El presidente **DÍAZ** indica que informará el Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero Guzmán, y expondrá la División de Planificación y Desarrollo Regional.

El consejero **GUZMÁN**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa las efemérides y los antecedentes de los siguientes proyectos presentados:

Pronunciamientos favorables:

PROYECTO N°1: Adenda Complementaria "Construcción Línea de Transmisión Eléctrica Soterrada Alternativa para la Planta Desaladora Antofagasta"	TITULAR: Aguas de Antofagasta S.A.	COMUNA: Antofagasta
---	--	-------------------------------

PROYECTO N°2: Adenda Complementaria "Parque Fotovoltaico Altos del Sol"	TITULAR: San Carlos SpA	COMUNA: Antofagasta
---	-----------------------------------	-------------------------------

Pronunciamientos observados:

PROYECTO N°3:	TITULAR: Enaex Servicios S.A.	COMUNA: Calama
----------------------	---	--------------------------

DIA "Construcción y operación de seis Polvorines para almacenamiento de productos explosivos en Planta Río Loa de Enaex Servicios S.A."		
---	--	--

PROYECTO N°4: DIA "Sistema de Almacenamiento de Energía (BESS) en Subestación Eléctrica El Tesoro, Ríos de Tudela"	TITULAR: Ríos Centinela SpA	COMUNA: Sierra Gorda
--	---------------------------------------	--------------------------------

Interviene en este punto la consejera Berna Martínez, el presidente Díaz, el consejero Guzmán, presidente Díaz y consejero Guzmán.

PROYECTO N° 5: DIA "Sistema de Almacenamiento de Energía (BESS) en Subestación Eléctrica Los Changos, Ríos de Ribagorda"	TITULAR: Ríos Chile Machalí SpA.	COMUNA: Mejillones
--	--	------------------------------

PROYECTO N° 6: ADENDA DIA "Parque Fotovoltaico Los Durmientes"	TITULAR: Parque Fotovoltaico Los Durmientes SpA.	COMUNA: Antofagasta
--	--	-------------------------------

El presidente **DÍAZ** somete a votación los pronunciamientos ambientales favorables.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17824-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda Complementaria "Construcción Línea de Transmisión Eléctrica Soterrada Alternativa para la Planta Desaladora Antofagasta".	TITULAR: Aguas de Antofagasta S.A.	COMUNA: Antofagasta.
ESTRATEGIA	TERRITORIAL	
Favorable: N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación"	Favorable: Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y el Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta (PRIBCA) , se establece el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.	

PROYECTO: Adenda Complementaria "Parque Fotovoltaico Altos del Sol".	TITULAR: San Carlos SpA.	COMUNA: Antofagasta.
ESTRATEGIA	TERRITORIAL	

<p>Favorable: Nº2 "Desarrollo Económico Territorial" Nº3 "Región Sustentable" Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida" Nº7 "Modernización y Participación"</p>	<p>Favorable: Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.</p>
---	---

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.15.17824-25.011. "Minuta S.O. 772 versión 2".

El presidente **DÍAZ** somete a votación los pronunciamientos ambientales observados.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17825-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: DIA "Construcción y operación de seis Polvorines para almacenamiento de productos explosivos en Planta Río Loa de Enaex Servicios S.A."	TITULAR: Enaex Servicios S.A.	COMUNA: Calama.
---	---	---------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la **Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025**, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:

En cuanto a presentar la relación entre el proyecto y los lineamientos estratégicos se solicita actualizar estos bajo los objetivos, de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025. En relación a lo anterior el titular generalmente descarta la relación señalando, "No existe relación entre el proyecto y el objetivo estratégico" o, "no se contraponen", lo cual no ofrece un argumento que sostenga tal aseveración, al respecto se solicita presentar un análisis técnico de acuerdo a lo exigido en el artículo 13 el DS Nº40/2012, del MMA (RSEIA), cumpliendo con: Argumentar, en base a los estudios técnicos correspondientes, las aseveraciones realizadas respecto de relaciones neutras (o sin relación), favorecedoras o perjudiciales, entre las obras, partes o acciones del proyecto y cada uno de los objetivos estratégicos de la ERD.

Hacer mención expresa, al cumplimiento normativo, incluyendo las ordenanzas locales, y a las medidas de manejo declaradas en la DIA, asociadas a las obras, partes o acciones del proyecto, que intervienen sobre los lineamientos estratégicos de los lineamientos de la ERD.

Sin perjuicio de lo anterior, con el objetivo de facilitar la comprensión de las relaciones que establece el proyecto con los Instrumentos regionales, se solicita aclarar los siguientes puntos:

Lineamiento Nº3 "Región Sustentable", objetivos generales

Nº4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la

Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular por medio de la generación de un plan de gestión, en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, indicando el porcentaje de residuos que se revalorizará; y

Nº5 "*Planificar y gestionar el sistema regional de asentamientos humanos según las funciones urbanas presentes en cada uno de ellos y según los desplazamientos intercomunales de la población*" Se solicita al titular realizar en análisis de vinculación del lineamiento y sus objetivos generales respecto al proyecto en evaluación.

Nº6 "*Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos*". Se solicita al titular:

Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas;

Incluir las áreas de influencia en formato (shape y kmz);

Indicar en una tabla comparativa los volúmenes de almacenamiento actuales y los proyectados con el proyecto en evaluación; y

Explicar en detalle el uso actual de las áreas donde se localizarán los polvorines 1-B y 5-B, indicando el lugar donde se relocalizarán los elementos que incluyen actualmente estas áreas.

Lineamiento Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **Nº2** "*Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta*". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;

Dar cumplimiento a la Ley Nº 20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley Nº 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;

Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;

Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;

Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores;

Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre);

Incorporar campañas de sensibilización a las y los conductores, en relación a la seguridad vial y el transporte de cargas específicas; y

Dar cumplimiento a la Ley N°21.015 de Inclusión Laboral tiene por finalidad promover una inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado, indicando el porcentaje que compromete el titular.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

Analizar la identificación de los proyectos cercanos con RCA aprobadas (construidos o en construcción) generando un archivo georreferenciado en kmz y shape, incluyendo en el análisis de efectos sinérgicos la tabla que resuma los principales antecedentes de los proyectos identificados (nombre proyecto, número de RCA y año, estado de ejecución, análisis de efecto sinérgico, y otros elementos que estime pertinente el titular);

Del reglamento general de polvorines presentado por el titular, se solicita aclarar los aspectos sobre las áreas de riesgo (superficie) relacionadas con emergencias de explosión para cada uno de los seis polvorines (incluyendo un mapa con esta información);

De lo anterior se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias;

Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, que se adopten las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, realizando el titular el reintegro de aquellos insumos; asimismo, se solicita incluir al menos una campaña informativa del CAV a las compañías de bomberos identificadas que podrían prestar servicios en caso de una emergencia, identificándolas en un listado señalando la comuna a la que pertenecen; e

Incluir una tabla resumen de las actualizaciones de los CAV para las instancias futuras de adenda y adenda complementaria, identificando de forma clara las modificaciones o adiciones de CAV.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417, en relación con la **Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2022-2028** se solicita al titular realizar el análisis en cuanto a los objetivos estratégicos (OE) del instrumento (los 5 descritos en la página 20 de la ERI), pudiendo vincular el proyecto con alguna de las Iniciativas Estratégicas (IE) que contiene el instrumento en el siguiente enlace:

https://goreantofagasta.cl/goreantofagasta/site/artic/20220310/asocfile/20220310105133/libro_eri_gobierno_regional_de_antofagasta.pdf

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417, se solicita al titular **realizar la vinculación del proyecto con la Estrategia Regional Minera de Antofagasta (EMRA) 2023-2050**, la cual puede encontrar en la página <https://www.estrategiamineraantofagasta.cl/>

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417, se solicita al titular **realizar la vinculación del proyecto el Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2025-2029, Región de Antofagasta**, la cual puede encontrar en la página www.goreplanifica.cl (sección PARCC proyecto final).

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), en base a que el titular no presenta archivos de georreferencia de las partes y obras correspondientes al proyecto (Anexo C1-2, inexistente en

el expediente), por lo anterior, se solicita entregar la documentación en formato kmz y shape para realizar los análisis pertinentes.

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNA:
DIA "Sistema de Almacenamiento de Energía (BESS) en Subestación Eléctrica El Tesoro, Ríos de Tudela".	Ríos Centinela SpA.	Sierra Gorda.
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:</p> <p>En cuanto a presentar la relación entre el proyecto y los lineamientos estratégicos se solicita actualizar estos bajo los objetivos, de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025. En relación a lo anterior el titular generalmente descarta la relación señalando, "No existe relación entre el proyecto y el objetivo estratégico" o, "no se contraponen", lo cual no ofrece un argumento que sostenga tal aseveración, al respecto se solicita presentar un análisis técnico de acuerdo a lo exigido en el artículo 13 el DS N°40/2012, del MMA (RSEIA), cumpliendo con:</p> <ol style="list-style-type: none"> Argumentar, en base a los estudios técnicos correspondientes, las aseveraciones realizadas respecto de relaciones neutras (o sin relación), favorecedoras o perjudiciales, entre las obras, partes o acciones del proyecto y cada uno de los objetivos estratégicos de la ERD. Hacer mención expresa, al cumplimiento normativo, incluyendo las ordenanzas locales, y a las medidas de manejo declaradas en la DIA, asociadas a las obras, partes o acciones del proyecto, que intervienen sobre los lineamientos estratégicos de los lineamientos de la ERD. <p>Sin perjuicio de lo anterior, con el objetivo de facilitar la comprensión de las relaciones que establece el proyecto con los Instrumentos regionales, se solicita aclarar los siguientes puntos:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", objetivos generales</p> <p>N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular por medio de la generación de un plan de gestión, en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, indicando el porcentaje de residuos que se revalorizará</p> <p>N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular:</p> <ol style="list-style-type: none"> Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas; e Incluir las áreas de influencia en formato (shape y kmz); <p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p> <ol style="list-style-type: none"> Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; 		

- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores;
- vi. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre);
- vii. Incorporar campañas de sensibilización a las y los conductores, en relación a la seguridad vial y el transporte de cargas específicas; y
- viii. Dar cumplimiento a la Ley N°21.015 de Inclusión Laboral tiene por finalidad promover una inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado, indicando el porcentaje que compromete el titular.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Analizar la identificación de los proyectos cercanos con RCA aprobadas (construidos o en construcción) generando un archivo georreferenciado en kmz y shape, incluyendo en el análisis de efectos sinérgicos la tabla que resuma los principales antecedentes de los proyectos identificados (nombre proyecto, número de RCA y año, estado de ejecución, análisis de efecto sinérgico, y otros elementos que estime pertinente el titular);
- ii. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, que se adopten las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, realizando el titular el reintegro de aquellos insumos; asimismo, se solicita incluir al menos una campaña informativa del CAV a las compañías de bomberos identificadas que podrían prestar servicios en caso de una emergencia, identificándolas en un listado señalando la comuna a la que pertenecen; e
- iii. Incluir una tabla resumen de las actualizaciones de los CAV para las instancias futuras de adenda y adenda complementaria, identificando de forma clara las modificaciones o adiciones de CAV.
- iv. Generar alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen

- conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC y almacenamiento de energía
- v. Indicar si la naturaleza del proyecto permitiría generar seguridad eléctrica a nivel local para los casos de emergencia nacional como el ocurrido el 25 de febrero de 2025.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417, se solicita al titular **realizar la vinculación del proyecto con la Estrategia Regional Minera de Antofagasta (EMRA) 2023-2050**, la cual puede encontrar en la página <https://www.estrategiamineraantofagasta.cl/>

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417, se solicita al titular **realizar la vinculación del proyecto el Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2025-2029, Región de Antofagasta**, la cual puede encontrar en la página www.goreplanifica.cl (sección PARCC proyecto final).

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO: DIA "Sistema de Almacenamiento de Energía (BESS) en Subestación Eléctrica Los Changos, Ríos de Ribagorda".	TITULAR: Ríos Chile Machalí SpA.	COMUNA: Mejillones.
--	--	-------------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la **Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025**, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:

En cuanto a presentar la relación entre el proyecto y los lineamientos estratégicos se solicita actualizar estos bajo los objetivos, de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025. En relación a lo anterior el titular generalmente descarta la relación señalando, "No existe relación entre el proyecto y el objetivo estratégico" o, "no se contraponen", lo cual no ofrece un argumento que sostenga tal aseveración, al respecto se solicita presentar un análisis técnico de acuerdo a lo exigido en el artículo 13 el DS N°40/2012, del MMA (RSEIA), cumpliendo con:

- Argumentar, en base a los estudios técnicos correspondientes, las aseveraciones realizadas respecto de relaciones neutras (o sin relación), favorecedoras o perjudiciales, entre las obras, partes o acciones del proyecto y cada uno de los objetivos estratégicos de la ERD.
- Hacer mención expresa, al cumplimiento normativo, incluyendo las ordenanzas locales, y a las medidas de manejo declaradas en la DIA, asociadas a las obras, partes o acciones del proyecto, que intervienen sobre los lineamientos estratégicos de los lineamientos de la ERD.

Sin perjuicio de lo anterior, con el objetivo de facilitar la comprensión de las relaciones que establece el proyecto con los Instrumentos regionales, se solicita aclarar los siguientes puntos:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", objetivos generales

N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular por medio de la generación de un plan de gestión, en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y

demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, indicando el porcentaje de residuos que se revalorizará

N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular:

- i. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas; e
- ii. Incluir las áreas de influencia en formato (shape y kmz);

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N° 20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N° 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores;
- vi. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre);
- vii. Incorporar campañas de sensibilización a las y los conductores, en relación a la seguridad vial y el transporte de cargas específicas; y
- viii. Dar cumplimiento a la Ley N°21.015 de Inclusión Laboral tiene por finalidad promover una inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado, indicando el porcentaje que compromete el titular.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Analizar la identificación de los proyectos cercanos con RCA aprobadas (construidos o en construcción) generando un archivo georreferenciado en kmz y shape, incluyendo en el análisis de efectos sinérgicos la tabla que resuma los principales antecedentes de los proyectos identificados (nombre

- proyecto, número de RCA y año, estado de ejecución, análisis de efecto sinérgico, y otros elementos que estime pertinente el titular);
- ii. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, que se adopten las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, realizando el titular el reintegro de aquellos insumos; asimismo, se solicita incluir al menos una campaña informativa del CAV a las compañías de bomberos identificadas que podrían prestar servicios en caso de una emergencia, identificándolas en un listado señalando la comuna a la que pertenecen; e
 - iii. Incluir una tabla resumen de las actualizaciones de los CAV para las instancias futuras de adenda y adenda complementaria, identificando de forma clara las modificaciones o adiciones de CAV.
 - iv. Generar alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC y almacenamiento de energía
 - v. Indicar si la naturaleza del proyecto permitiría generar seguridad eléctrica a nivel local para los casos de emergencia nacional como el ocurrido el 25 de febrero de 2025.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417, se solicita al titular **realizar la vinculación del proyecto con la Estrategia Regional Minera de Antofagasta (EMRA) 2023-2050**, la cual puede encontrar en la página <https://www.estrategiamineraantofagasta.cl/>

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417, se solicita al titular **realizar la vinculación del proyecto el Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2025-2029, Región de Antofagasta**, la cual puede encontrar en la página www.goreplanifica.cl (sección PARCC proyecto final).

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), y el Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta (PRIBCA)**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO: ADENDA DIA "Parque Fotovoltaico Los Durmientes"	TITULAR: Parque Fotovoltaico Los Durmientes SpA	COMUNA: Antofagasta
---	---	-------------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la **Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025**, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General **N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región"**. De la respuesta 8.1 de la Adenda, se solicita al titular generar un plan de gestión para los principales residuos que generará el proyecto en evaluación.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región"**

de Antofagasta”, De la respuesta 8.3 de la Adenda, se reitera al titular incorporar el siguiente compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar uso de mascarilla, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N°2 “Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”. De las dos observaciones del numeral 8.4 de la Adenda, se reitera al titular incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos con RCA aprobados (construidos o en construcción), indicando su distancia en metros. Adicionalmente se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.15.17825-25.012. “PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES S.O. 772”.

PUNTO DIECISÉIS, CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.

El presidente **DÍAZ**, solicita informe de la Comisión de Obras Públicas y Transporte.

La presidenta de la Comisión, consejera **BERNA MARTÍNEZ**, indica que informará el consejero **MAVRAKIS**, quien señala la reunión de ésta con la División de Planificación y Desarrollo Regional, por las siguientes solicitudes de concesión de inmuebles fiscales.

N° ficha	25_021	Solicitante	Dirección Regional de Aduanas.
N° expediente	2CTC396	Nombre del Proyecto	Arriendo de Funcionarios.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Av. Argentina N°01878, Dpto. N°31, Block, Sector Coviefi.

N° ficha	25_022	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Tocopilla.
N° expediente	2CTC521	Nombre del Proyecto	Continuar con la Administración del inmueble Escuela Especial Pedro Aguirre Cerda.
Comuna	Tocopilla	Ubicación	Parte de la Manzana N°51 (Calle Gómez Carreño N°1481)

N° ficha	25_023	Solicitante	Servicio de Vivienda y Urbanización.
N° expediente	2CTC319	Nombre del Proyecto	Estudios Técnicos Previos (para proyecto habitacional) Sector Topater.
Comuna	Calama	Ubicación	Lote 2, manzana 4C, Sector

			Topater.
--	--	--	----------

Interviene el presidente **DÍAZ**, en relación a la ficha 25_022, ya que al comenzar el funcionamiento el Servicio Local de Educación Licancabur sería este Servicio el que debía pedir la concesión.

Sobre lo anterior, intervienen la profesional DIPLADER Jessica Núñez; la consejera Berna Martínez, consejero Mavrakis, consejera Berna Martínez, profesional Núñez; la Administradora Regional Lanás, presidente Díaz, consejera Merino, consejero Tapia, Administradora Lanás, la consejera Orellana.

El presidente Díaz señala que se dejará pendiente la ficha 25_022, de la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, para consultar al SLEP respecto al traspaso.

El consejero **MAVRAKIS** propone al pleno aprobar las concesiones gratuitas fichas 25_021 y 25_023.

El presidente **DÍAZ** somete a votación las concesiones gratuitas fichas 25_021 y 25_023.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17826-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las solicitudes de concesión, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	25_021	Solicitante	Dirección Regional de Aduanas.
N° expediente	2CTC396	Nombre del Proyecto	Arriendo de Funcionarios.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Av. Argentina N° 01878, Dpto. N° 31, Block, Sector Coviefi.
Plano y Superficies	Plano N° II-2-1963-C-U Superficie: 95,3 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 años.
Objetivo	Disponer del inmueble fiscal, para que sea utilizado como vivienda por funcionarios del servicio.		

N° ficha	25_023	Solicitante	Servicio de Vivienda y Urbanización.
N° expediente	2CTC319	Nombre del Proyecto	Estudios Técnicos Previos (para proyecto habitacional) Sector Topater.
Comuna	Calama	Ubicación	Lote 2, manzana 4C, Sector Topater.
Plano y Superficies	Plano N°02201-6.870 C.U. Superficie: 24.399,06 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 años.
Objetivo	Ejecutar los estudios para proyecto habitacional en el sector Topater, con la finalidad de atender la alta demanda de las familias de la comuna de Calama.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.16.17826-25.013 "RESUMEN CONCESIONES INMUEBLES FISCALES SO 772".

PUNTO DIECISIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN PROGRAMA PROPIO POR AUMENTO DEL PRESUPUESTO "PROGRAMA PARA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES POR EFECTOS CLIMÁTICOS".

El presidente **DÍAZ** indica que este punto lo analizó la Comisión Mixta de todas las comisiones, informará el consejero Tapia y expondrá la Administración Regional.

Informa el consejero **TAPIA**, quien da cuenta de la reunión sostenida por la comisión con la Administración Regional y la División de Infraestructura y Transporte.

Expone la profesional Administración Regional **LUZ MOORE** y la directora regional de Obras Hidráulicas **GABRIELA CARRASCO**.

El presidente **DÍAZ** somete a votación la modificación del programa propio presentado por la Administración Regional.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17827-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las comisiones permanentes, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

- Programa C. DIPRES PR3101020203 "**PROGRAMA PARA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES POR EFECTOS CLIMÁTICOS**" por un monto de **M\$1.049.654.-**, para el componente denominado "**LIMPIEZA DE LÍNEAS DE BOCATOMAS Y ADUCCIONES DE LOCALIDADES RURALES SAN PEDRO DE ATACAMA, CALAMA RURAL Y OLLAGÜE**".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.17.17827-25.014. "PPT PROGRAMA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES, LIMPIEZA DE BOCATOMAS (11MARZO2025) (1).pptx".

PUNTO DIECINUEVE, INFORME COMISIONES PERMANENTES.

El **PRESIDENTE DÍAZ**, indica que hay informe de cuatro Comisiones: Seguridad Pública y Ciudadana; Gestión y Régimen Interno; Salud y Medio Ambiente; e Infancia y Juventud.

La comisión de Seguridad Pública y Ciudadana a través de la consejera **ORELLANA** informa que la comisión se reunió con la Policía de Investigaciones, quien expuso estudio "La seguridad en la región de Antofagasta, implicancias y desafíos".

Intervienen sobre la materia el presidente Díaz y la consejera Orellana.

La comisión de Gestión y Régimen Interno da cuenta a través del consejero **TAPIA**, sobre la comisión mixta por el traslado de las dependencias del Gobierno Regional y las necesidades del Consejo Regional para un normal funcionamiento de las nuevas oficinas y el Pleno, y presenta solicitudes de acuerdo CORE en relación a:

- 1) Designar al Consejero Regional Jorge Berna Mendoza como representante del Consejo Regional de Antofagasta en las instancias de trabajo del proyecto de Reposición del Edificio del Gobierno Regional.
- 2) Oficiar a la Contraloría Regional de Antofagasta a fin de solicitarle la realización de capacitaciones del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC) de manera virtual y/o presencial a las instituciones privadas sin fines de lucro, servicios públicos y municipios de la región de Antofagasta.
- 3) Modificar los horarios de funcionamiento de las comisiones permanentes y mixtas del Consejo Regional de Antofagasta.

El presidente **DÍAZ** informa que hubo reunión de los Administradores Regionales, y da la palabra al jefe de División **ARTEAGA**, quien señala que a través de la Asociación de Gobernadores Regionales de Chile (AGORECHI) se están analizando la aplicación de la Ley de Presupuestos 2025 con los niveles centrales.

El presidente **DÍAZ** somete a votación las solicitudes presentadas por la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:
ACUERDO 17828-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** al Consejero Regional **JORGE BERNA MENDOZA** como representante del Consejo Regional de Antofagasta en las instancias de trabajo del proyecto de Reposición del Edificio del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17829-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Contraloría Regional de Antofagasta a fin de solicitarle la realización de capacitaciones del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC) de manera virtual y/o presencial a las instituciones privadas sin fines de lucro, servicios públicos y municipios de la región de Antofagasta, en el marco de la convocatoria de subvenciones de la glosa 07 de la ley de presupuestos 2025, Vinculación con la Comunidad 8%, que realiza el Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17830-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **MODIFICAR** los **HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES y MIXTAS** del Consejo Regional de Antofagasta, conforme a la propuesta presentada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, de acuerdo al siguiente detalle:

HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO COMISIONES PERMANENTES Y MIXTAS

DÍA	HORA	COMISIÓN
Martes	08:30 a 10:00	- Mixtas
	10:00 a 12:00	- Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
	12:00 a 13:30	- Vivienda
	15:00 a 17:00	- Seguridad Pública y Ciudadana
Miércoles	10:00 a 12:00	- Salud y Medio Ambiente - Sociedad Civil y Participación Ciudadana
	12:00 a 13:30	- Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Infancia y Juventud
	15:00 a 17:00	- Obras Públicas y Transporte - Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
	17:00 a 18:30	- Gestión y Régimen Interno

Asimismo, se hace presente que los horarios indicados corresponden a los días que anteceden a la reunión de pleno, quedando a criterio de cada comisión la fijación de sesiones de trabajo en fecha y horarios distintos a los calendarizados.

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo 17779-25, adoptado en la 770ª Sesión Ordinaria de fecha 06 de febrero del 2025.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO

La comisión de Salud y Medio Ambiente informa a través del consejero **GUZMÁN** quien da cuenta de reunión informativa realizada sobre el Observatorio de Salud; y sobre viaje de la comisión junto a la comisión de Obras Públicas a las comunidades de Alto Loa. Sobre este aspecto interviene la consejera **LÓPEZ**.

La comisión de Infancia y Juventud informa a través de la consejera **FLORES** sobre reunión con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF), en relación a oferta programática 2025; y los avances de la compra de una vivienda para residencia infantil. Interviene, sobre este aspecto la consejera **BERNA MARTÍNEZ**, el presidente **DÍAZ**, la consejera **FLORES**, el consejero **MAVRAKIS**, consejera **BERNA MARTÍNEZ**, consejero **MAVRAKIS**, consejera **FLORES**.

PUNTO VEINTE, VARIOS.

El presidente **DÍAZ**, ofrece la palabra a las (os) señores y señoras Consejeros Regionales, según el orden de inscripción.

i. – Consejero Berna Mendoza: Solicita

- a) Avance de la Auditoría externa que se indicó en la sesión extraordinaria 401, de tema CICITEM y la selección del nuevo interventor.
- b) Situación Oficina Gore Calama.
- c) Saludo Protocolar Día de Calama.
- d) Información sobre el convenio servicios críticos con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Interviene el presidente **DÍAZ**, abordando las preguntas del consejero.

Respecto al convenio con MINECOM, interviene el jefe de división **ARTEAGA**.

ii. – Consejera Flores: Recuerda efeméride del “Día del Niño que está por nacer y la adopción” con fecha 25.03. Solicita acuerdo CORE para la Iltre. Municipalidad de Antofagasta en relación a la mantención y seguridad del Parque Japonés de Antofagasta.

- iii. – Consejero Tapia:** Solicita acuerdo CORE en relación a los siguientes puntos:
- a) Oficiar al Servicio de Salud de Antofagasta para que se informe del Subsidio de Insumos para Financiar el Tamizaje en Cáncer Colorrectal Ampliado en la Región de Antofagasta, cual es el estado en la Provincia de Tocopilla.
 - b) Oficiar al Servicio de Vivienda y Urbanización para que se informe sobre el estado de ejecución del proyecto C. BIP 40005331-0, “CONSTRUCCIÓN MIRADOR FAMILIAR SECTOR ALTO BARROS ARANA, TOCOPILLA”.
 - c) Oficiar al Servicio Local de Educación Pública Licancabur, para que informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta sobre la tenencia o administración del bus escolar de la comuna de Tocopilla.

Se somete a votación por parte del presidente **DÍAZ** las solicitudes de oficios de la consejera Flores y el consejero Tapia.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:
ACUERDO 17831-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta para que informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, sobre las medidas que adopta para la protección, seguridad, conservación y mantención del Parque Japonés de la ciudad de Antofagasta, debido a denuncias por el estado de las aguas de la pileta, las condiciones de infraestructura del puente que han ocasionado la caída de personas y la ocurrencia de asaltos en el entorno del parque.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17832-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Servicio de Salud de Antofagasta, a fin de exponer sobre el estado de la iniciativa Subsidio de Insumos para Financiar el Tamizaje en Cáncer Colorrectal Ampliado en la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17833-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Antofagasta, a fin de solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, el estado de ejecución del proyecto C. BIP 40005331-0, "**CONSTRUCCIÓN MIRADOR FAMILIAR SECTOR ALTO BARROS ARANA, TOCOPILLA**", ya que la recomendación satisfactoria (RS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia perdió su vigencia.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17834-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Director del Servicio Local de Educación Pública Licancabur, para que informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta sobre la tenencia o administración del bus escolar de la comuna de Tocopilla, considerando que el vehículo, en servicio desde el año 2015, presenta problemas mecánicos y fallas en la rampa de acceso.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

iv. – Consejera Berna Martínez: Solicita respecto a 3 puntos:

- 1) Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Calama, sobre el programa de plaza comunitarias.
- 2) En relación a la visita protocolar a Calama por el día del Aniversario.
- 3) La mejora en las comunicaciones del Consejo Regional, a través del profesional José Antonio Villalobos; y los servicios del Consejo Regional.

v. – Consejera Celis: Expone respecto a las felicitaciones al profesional de comunicaciones del Consejo Regional. Se une a las felicitaciones al profesional de comunicaciones del Consejo Regional.

Se somete a votación por parte del presidente **DÍAZ** la solicitud de oficio de la consejera Berna Martínez a la Ilustre Municipalidad de Calama.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17835-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Ilustre Municipalidad de Calama para que informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, el estado del proceso de trámites administrativos del proyecto C. BIP 40013168-0 "**CONSTRUCCIÓN PLAZAS COMUNITARIAS CALAMA**".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

- vi. – **Consejero Carrasco:** Solicita se oficie al Ministerio de Energía, en relación al proyecto CASA SOLAR.

Se somete a votación por parte del presidente **DÍAZ** la solicitud de oficio del consejero Carrasco por el proyecto Casa Solar.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** Procede a tomar la votación. Resultado: Unanimidad

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17836-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Energía para que informe por escrito, al Consejo Regional de Antofagasta sobre el estado de ejecución del programa **C. BIP 40045781-0 "TRANSFERENCIA CASA SOLAR SOCIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**. Asimismo, se solicita evaluar la factibilidad de incorporar un mecanismo que garantice la continuidad del suministro eléctrico en las viviendas beneficiadas en caso de corte de energía.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

- vii. – **Consejero Cifuentes:** Solicita acuerdo CORE para
- Informe del convenio con Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta.
 - Oficiar al Servicio de Vivienda y Urbanización en relación al proyecto de Avenida Croacia.
 - Solicita actualización del Protocolo Regional.

Intervienen sobre las peticiones el presidente Díaz, la consejera Merino, el consejero Cifuentes, consejera Berna, consejera Merino.

El presidente **DÍAZ** somete a votación el oficiar a los servicios solicitado por el consejero Cifuentes.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17837-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Servicio de Vivienda y Urbanización de Antofagasta (SERVIU) para que informe por escrito y exponga ante el Consejo Regional de Antofagasta el estado de avance, plazo de entrega previsto para el año 2025 y las posibles dificultades y factores que podrían afectar la ejecución del proyecto **C.BIP 30075677-0 "Mejoramiento Av. Ejército entre H. Ávila y Ruta 28, Antofagasta"**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

El **SECRETARIO EJECUTIVO** solicita se complemente el acuerdo relacionado con el punto número 4 de la agenda del Consejo, agregando las siguientes actividades.

Sábado 15 de marzo de 2025:

Culto de Acción de Gracias, en el marco del 146° Aniversario de Calama.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 16 de marzo de 2025:

Desfile Ciudadano Aniversario 146° Calama.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 18 de marzo de 2025:

Reunión con Policía de Investigaciones de Chile.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros (as) Regionales Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana.

Viernes 21 de marzo de 2025:

Acto Cívico y Desfile Escolar Liceo Técnico Profesional Jorge Alessandri Rodríguez.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 23 de marzo de 2025:

Saludos Protocolares 146° Aniversario Calama.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 23 de marzo de 2025:

Te Deum en conmemoración del 146° Aniversario de Calama.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 23 de marzo de 2025:

Entrega de reconocimientos Mazorca de Oro Río Loa y Orden al Mérito Ciudadano 2025.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Sábado 29 de marzo de 2025:

Primer Encuentro Regional de Puntos Cultura Comunitaria "Arte y Territorio PCC".

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 11 de abril de 2025:

Encuentro con el Consejo Minero en la Región de Antofagasta.

Lugar: Antofagasta.
Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

El presidente **DÍAZ** somete a votación agregar dichos puntos a la agenda informada por el Secretario Ejecutivo.

El **SECRETARIO EJECUTIVO** toma votación. Resultado: Unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 17838-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Sábado 15 de marzo de 2025:
Culto de Acción de Gracias, en el marco del 146° Aniversario de Calama.
Lugar: Calama.
Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 16 de marzo de 2025:
Desfile Ciudadano Aniversario 146° Calama.
Lugar: Calama.
Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 18 de marzo de 2025:
Reunión con Policía de Investigaciones de Chile.
Lugar: Antofagasta.
Para: Consejeros (as) Regionales Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana.

Viernes 21 de marzo de 2025:
Acto Cívico y Desfile Escolar Liceo Técnico Profesional Jorge Alessandri Rodríguez.
Lugar: Calama.
Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 23 de marzo de 2025:
Saludos Protocolares 146° Aniversario Calama.
Lugar: Calama.
Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 23 de marzo de 2025:
Te Deum en conmemoración del 146° Aniversario de Calama.
Lugar: Calama.
Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 23 de marzo de 2025:
Entrega de reconocimientos Mazorca de Oro Río Loa y Orden al Mérito Ciudadano 2025.
Lugar: Calama.
Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Sábado 29 de marzo de 2025:

Primer Encuentro Regional de Puntos Cultura Comunitaria "Arte y Territorio PCC".

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 11 de abril de 2025:

Encuentro con el Consejo Minero en la Región de Antofagasta.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

CIERRE DE LA SESIÓN.

El señor Presidente **RICARDO DÍAZ**, levanta la sesión 772ª siendo las 14:52 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 17811-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** a la consejera regional doña **PAULA ORELLANA URIBE** y a la consejera regional doña **DUZANKA FLORES ROJAS** como representantes del Consejo Regional de Antofagasta en el proceso de elaboración de las bases concursables e instructivos de asignación directa del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.1.17811-25.01. "Solicitud rep. CORE para Fondo FRPD".

ACUERDO 17812-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto del acta de la **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 401** de fecha 29 de enero de 2025, la cual se sanciona sin observaciones, ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17813-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Viernes 14 de marzo de 2025:

Seminario Conexión China - Comité CORFO.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros (as) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Viernes 14 de marzo de 2025:

Convocatoria Sesión Mesa Ampliada Sede Tocopilla CFT Estatal.

Lugar: Tocopilla.

Para: Consejeros Regionales Comisión Provincial Tocopilla – Pdta. Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Sábado 15 de marzo de 2025: (*)

Culto de Acción de Gracias, en el marco del 146° Aniversario de Calama.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 16 de marzo de 2025: (*)

Desfile Ciudadano Aniversario 146° Calama.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 18 de marzo de 2025: (*)

Reunión con Policía de Investigaciones de Chile.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros (as) Regionales Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana.

Miércoles 19 de marzo de 2025:

Mesa Regional de Turismo.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros (as) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Viernes 21 de marzo de 2025:

Seminario Asociación Gremial Minera de Antofagasta.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros Regionales Berna Mendoza y Tapia.

Viernes 21 de marzo de 2025: (*)

Acto Cívico y Desfile Escolar Liceo Técnico Profesional Jorge Alessandri Rodríguez.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 23 de marzo de 2025: (*)

Saludos Protocolares 146° Aniversario Calama.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 23 de marzo de 2025: (*)

Te Deum en conmemoración del 146° Aniversario de Calama.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 23 de marzo de 2025:

Desfile cívico-militar con motivo de los 146° aniversario de la Comuna de Calama.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 23 de marzo de 2025: (*)

Entrega de reconocimientos Mazorca de Oro Río Loa y Orden al Mérito Ciudadano 2025.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 27, viernes 28 y sábado 29 de marzo de 2025:

II Encuentro Nacional de Consejeros y Consejeras Regionales de Chile "Diálogo con las Regiones: Descentralización y Desarrollo de Competencias Regionales".

Lugar: Santiago, Casa Central de la Universidad de Chile.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 27 de marzo de 2025:

Lanzamiento Convocatoria 2025 del concurso "Historias de Nuestra Tierra".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Sábado 29 de marzo de 2025: (*)

Primer Encuentro Regional de Puntos Cultura Comunitaria "Arte y Territorio PCC".

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 01 de abril de 2025:

Primera Sesión Ordinaria Comisión Regional de Uso del Borde Costero.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 11 de abril de 2025: (*)

Encuentro con el Consejo Minero en la Región de Antofagasta.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las y los Consejeras (os) Regionales en la siguiente actividad:

Jueves 06 de marzo del 2025:

Reunión con Ilustre Municipalidad de María Elena y Servicio de Salud – Antofagasta.

Lugar: María Elena.

Para: Consejero Regional Tapia.

**Actividades incorporadas en agenda en el Acuerdo N°17838-25 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.4.17787-25.002 "Agenda de Actividades".

ACUERDO 17814-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL (02)** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		125.181
	02		PROYECTOS		125.181
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	125.181	
	01		AL SECTOR PRIVADO	125.181	
		C	CORPORACIÓN SOCIAL, ARTÍSTICA, CULTURAL Y DEPORTIVA DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA-TRANSFERENCIA INCLUSIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN RIESGO Y DAÑO BIOPSIOSOCIAL (40046619-0)	125.181	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.6.17814-25.003 "Modificación Marco FNDR 2022 13-03-2025. VERSIÓN 3".

ACUERDO 17815-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL (02)** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		350.000
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		350.000

		150	INVERSIÓN REGIONAL		350.000
	02		AL GOBIERNO CENTRAL	350.000	
		C	INDAP – Mitigación del daño agrícola en Alto Loa.	350.000	

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.6.17815-25.003 "Modificación Marco FNDR 2022 13-03-2025. VERSIÓN 3".

ACUERDO 17816-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de la **DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL (02)** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2025, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional, aplicando la **REBAJA** por un monto de **M\$350.000.-** para financiar el Programa **"PROPUESTA DE MITIGACIÓN DE BRECHAS POR LLUVIA ESTIVAL ALTIPLÁNICA EN LOS TERRITORIOS DE ALTO LOA Y ATACAMA LA GRANDE"** del Ministerio de Agricultura, lo que se refleja en el siguiente cuadro:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		350.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		350.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		350.000
	02		PROYECTOS		350.000

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.6.17816-25.003 "Modificación Marco FNDR 2022 13-03-2025. VERSIÓN 3".

ACUERDO 17817-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE** del **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL F.N.D.R.**, proceso presupuestario 2025, al **MINISTERIO DE AGRICULTURA**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales del Consejo Regional, para financiar el programa **"PROPUESTA DE MITIGACIÓN DE BRECHAS POR LLUVIA ESTIVAL ALTIPLÁNICA EN LOS TERRITORIOS DE ALTO LOA Y ATACAMA LA GRANDE"**, por un monto total F.N.D.R. 2025 de **M\$350.000.-**, conforme a lo dispuesto en la glosa 01 de la partida 31 de la Ley de Presupuestos Año 2025.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.10.17817-25.004 "Propuesta de mitigación de brechas por lluvia estival altiplánica en los territorios de Alto Loa y Atacama la Grande".

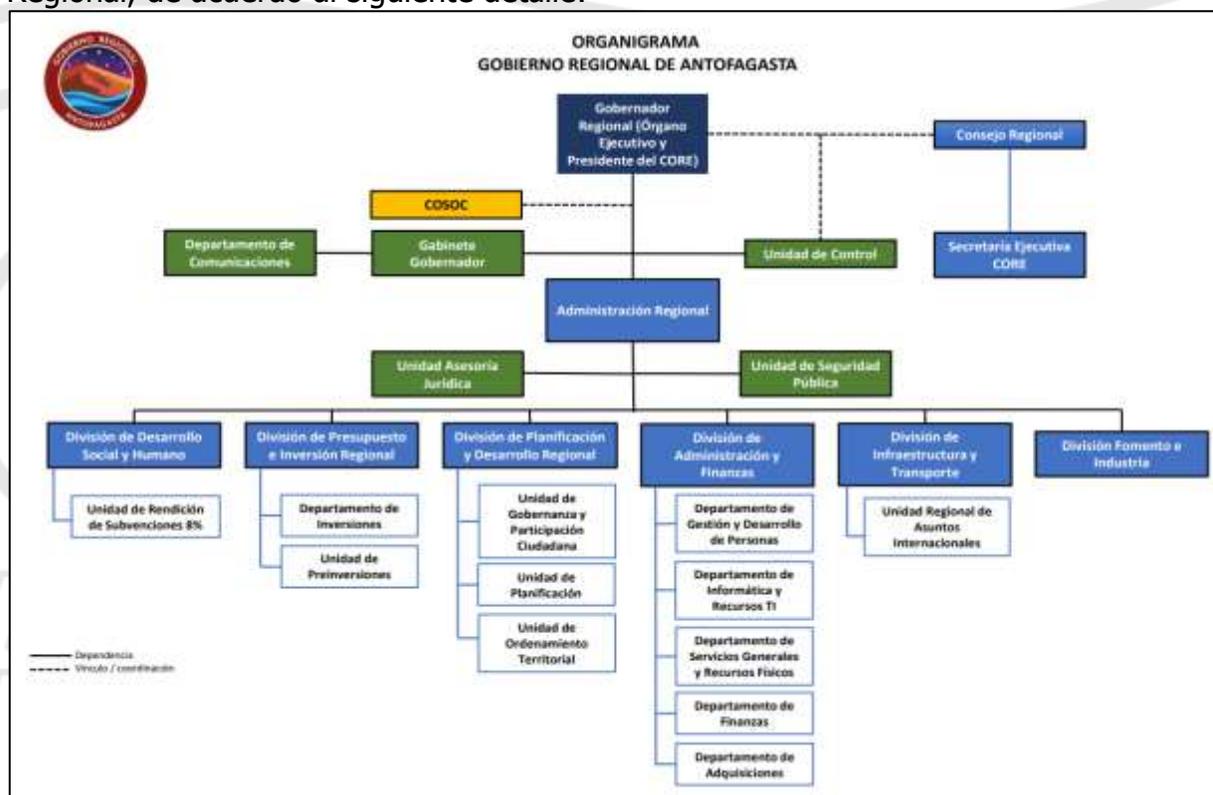
ACUERDO 17818-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **LOGOTIPO** del **GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, e informada por la Comisión mixta compuesta por todas las comisiones permanentes del Consejo Regional.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.8.17817-25.005 "Manual Nueva Propuesta Logo COR.pdf".

ACUERDO 17819-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 voto en contra, **APROBAR** la gráfica correspondiente al **ORGANIGRAMA** del **GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**; y la creación de la **UNIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA** junto con la descripción de funciones de esta última, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador e informada por la Comisión mixta compuesta por todas las comisiones permanentes del Consejo Regional, de acuerdo al siguiente detalle:



Funciones de la Unidad de Seguridad Pública:

- Coordinar y articular con los organismos relevantes, vinculados a la gestión de la prevención del delito en la región.
- Formular y gestionar cartera de proyectos, para la prevención del delito.
- Coordinar espacios de trabajo, en temáticas y necesidades relevantes en materia de seguridad pública.

- d) Diseñar protocolos y estándares de gestión de políticas regionales, orientadas a la prevención del delito.
- e) Generar alianzas estratégicas con actores relevantes, para el abordaje de la seguridad pública.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Vota en contra el señor:

			GUZMÁN

Ver Anexo 772.9.17817-25.006 "ORGANIGRAMA GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA 2025".

ACUERDO 17820-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de "**BASES ADMINISTRATIVAS DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES 2025**", presentada por la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno; a la vez, se **RATIFICA** como integrante de la **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN** de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES 2025**, a la representante del Colegio de Periodistas, doña **ALÍ ASTETE MARÍN**.

En virtud del presente, se complementa el acuerdo N° 17797-25, adoptado en la 771ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero del 2025.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.15.17820-25.007. "ORD. 12 MSGG.pdf".

ACUERDO 17821-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **INSTRUCTIVO DE SUBSIDIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE ELEM Y RESIDENCIAS FAMILIARES DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y/O JÓVENES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, TEATROS MUNICIPALES Y/O MONUMENTOS HISTÓRICOS CON ATENCIÓN A PÚBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA del F.N.D.R. 8% AÑO 2025**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la comisión Mixta de Infancia y Juventud/Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología/Sociedad Civil y Participación Ciudadana del Consejo Regional de Antofagasta, cuyo texto y anexos se entienden forman parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.11.17821-25.008. "Instructivo Subsidios 2025".

ACUERDO 17822-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA 2025** correspondiente a la fuente de **INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL (IRAL)**, informada por la Comisión Vivienda del Consejo Regional:

- **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)**, que alcanza la suma de **\$859.145.000.-**:

Comuna	Monto Distribución
Mejillones	\$289.572.500
Calama	\$280.000.000
Antofagasta	\$289.572.500

- **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE URBANO (PMU)**, que alcanza la suma de **\$1.479.557.000.-**:

Comuna	Monto Distribución
Mejillones	\$144.363.172
Tocopilla	\$777.046.851
Antofagasta	\$70.000.000
Taltal	\$244.073.488
María Elena	\$244.073.489

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.13.17822-25.009. "DISTRIB. 4 -B de la cuota IRAL 2025 de SUBDERE. VERSIÓN ACTUALIZADA".

ACUERDO 17823-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40052611-0 "**REPOSICIÓN Y RELOCALIZACIÓN CUARTEL 2 COMPAÑÍA DE BOMBEROS TALTAL, COMUNA DE TALTAL**", etapa diseño, por un monto **F.N.D.R. 2025** de **M\$62.141.-** y monto total **F.N.D.R.** de **M\$186.731.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.14.17823-25.010. "Ficha_IDI_2025_06-03-2025.pdf".

ACUERDO 17824-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: Adenda Complementaria "Construcción Línea de Transmisión Eléctrica Soterrada Alternativa para la	TITULAR: Aguas de Antofagasta S.A.	COMUNA: Antofagasta.
---	--	--------------------------------

Planta Desaladora Antofagasta".		
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación"		Favorable: Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y el Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta (PRIBCA) , se establece el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

PROYECTO: Adenda Complementaria "Parque Fotovoltaico Altos del Sol".	TITULAR: San Carlos SpA.	COMUNA: Antofagasta.
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial" N°3 "Región Sustentable" N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" N°7 "Modernización y Participación"		Favorable: Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.15.17824-25.011. "Minuta S.O. 772 versión 2".

ACUERDO 17825-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO: DIA "Construcción y operación de seis Polvorines para almacenamiento de productos explosivos en Planta Río Loa de Enaex Servicios S.A."	TITULAR: Enaex Servicios S.A.	COMUNA: Calama.
---	---	---------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la **Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025**, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:

En cuanto a presentar la relación entre el proyecto y los lineamientos estratégicos se solicita actualizar estos bajo los objetivos, de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025. En relación a lo anterior el titular generalmente descarta la relación señalando, "No existe relación entre el proyecto y el objetivo estratégico" o, "no se contraponen", lo cual no ofrece un argumento que sostenga tal aseveración, al respecto se solicita presentar un análisis técnico de acuerdo a lo exigido en el artículo 13 el DS N°40/2012, del MMA (RSEIA), cumpliendo con:

Argumentar, en base a los estudios técnicos correspondientes, las aseveraciones realizadas respecto de relaciones neutras (o sin relación), favorecedoras o perjudiciales, entre las obras, partes o acciones del proyecto y cada uno de los objetivos estratégicos de la ERD.

Hacer mención expresa, al cumplimiento normativo, incluyendo las ordenanzas locales, y a las medidas de manejo declaradas en la DIA, asociadas a las obras, partes o acciones del proyecto, que intervienen sobre los lineamientos estratégicos de los lineamientos de la ERD.

Sin perjuicio de lo anterior, con el objetivo de facilitar la comprensión de las relaciones que establece el proyecto con los Instrumentos regionales, se solicita aclarar los siguientes puntos:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", objetivos generales

N°4 "*Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región*". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular por medio de la generación de un plan de gestión, en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, indicando el porcentaje de residuos que se revalorizará; y

N°5 "*Planificar y gestionar el sistema regional de asentamientos humanos según las funciones urbanas presentes en cada uno de ellos y según los desplazamientos intercomunales de la población*". Se solicita al titular realizar en análisis de vinculación del lineamiento y sus objetivos generales respecto al proyecto en evaluación.

N°6 "*Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos*". Se solicita al titular:

Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas;

Incluir las áreas de influencia en formato (shape y kmz);

Indicar en una tabla comparativa los volúmenes de almacenamiento actuales y los proyectados con el proyecto en evaluación; y

Explicar en detalle el uso actual de las áreas donde se localizarán los polvorines 1-B y 5-B, indicando el lugar donde se relocalizarán los elementos que incluyen actualmente estas áreas.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General

N°2 "*Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta*". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;

Dar cumplimiento a la Ley N° 20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N° 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;

Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;

Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;

Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores;

Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre);

Incorporar campañas de sensibilización a las y los conductores, en relación a la seguridad vial y el transporte de cargas específicas; y

Dar cumplimiento a la Ley N°21.015 de Inclusión Laboral tiene por finalidad promover una inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado, indicando el porcentaje que compromete el titular.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** *"Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"*. Se solicita al titular:

Analizar la identificación de los proyectos cercanos con RCA aprobadas (construidos o en construcción) generando un archivo georreferenciado en kmz y shape, incluyendo en el análisis de efectos sinérgicos la tabla que resuma los principales antecedentes de los proyectos identificados (nombre proyecto, número de RCA y año, estado de ejecución, análisis de efecto sinérgico, y otros elementos que estime pertinente el titular);

Del reglamento general de polvorines presentado por el titular, se solicita aclarar los aspectos sobre las áreas de riesgo (superficie) relacionadas con emergencias de explosión para cada uno de los seis polvorines (incluyendo un mapa con esta información);

De lo anterior se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias;

Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, que se adopten las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, realizando el titular el reintegro de aquellos insumos; asimismo, se solicita incluir al menos una campaña informativa del CAV a las compañías de bomberos identificadas que podrían prestar servicios en caso de una emergencia, identificándolas en un listado señalando la comuna a la que pertenecen; e

Incluir una tabla resumen de las actualizaciones de los CAV para las instancias futuras de adenda y adenda complementaria, identificando de forma clara las modificaciones o adiciones de CAV.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417, en relación con la **Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2022-2028** se solicita al titular realizar el análisis en cuanto a los objetivos estratégicos (OE) del instrumento (los 5 descritos en la página 20 de la ERI), pudiendo vincular el proyecto con alguna de las Iniciativas Estratégicas (IE) que contiene el instrumento en el siguiente enlace:

[https://goreantofagasta.cl/goreantofagasta/site/artic/20220310/asocfile/20220310105133/libro_eri_gobierno_regional_de_antofagasta .pdf](https://goreantofagasta.cl/goreantofagasta/site/artic/20220310/asocfile/20220310105133/libro_eri_gobierno_regional_de_antofagasta.pdf)

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417, se solicita al titular **realizar la vinculación del proyecto con la Estrategia Regional Minera de Antofagasta (EMRA) 2023-2050**, la cual puede encontrar en la página <https://www.estrategiamineraantofagasta.cl/>

En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417, se solicita al titular **realizar la vinculación del proyecto el Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2025-2029, Región de Antofagasta**, la cual puede encontrar en la página www.goreplanifica.cl (sección PARCC proyecto final).

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), en base a que el titular no presenta archivos de georreferencia de las partes y obras correspondientes al proyecto (Anexo C1-2, inexistente en el expediente), por lo anterior, se solicita entregar la documentación en formato kmz y shape para realizar los análisis pertinentes.

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNA:
DIA "Sistema de Almacenamiento de Energía (BESS) en Subestación Eléctrica El Tesoro, Ríos de Tudela".	Ríos Centinela SpA.	Sierra Gorda.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la **Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025**, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:

En cuanto a presentar la relación entre el proyecto y los lineamientos estratégicos se solicita actualizar estos bajo los objetivos, de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025. En relación a lo anterior el titular generalmente descarta la relación señalando, "No existe relación entre el proyecto y el objetivo estratégico" o, "no se contraponen", lo cual no ofrece un argumento que sostenga tal aseveración, al respecto se solicita presentar un análisis técnico de acuerdo a lo exigido en el artículo 13 el DS N°40/2012, del MMA (RSEIA), cumpliendo con:

- a. Argumentar, en base a los estudios técnicos correspondientes, las aseveraciones realizadas respecto de relaciones neutras (o sin relación), favorecedoras o perjudiciales, entre las obras, partes o acciones del proyecto y cada uno de los objetivos estratégicos de la ERD.
- b. Hacer mención expresa, al cumplimiento normativo, incluyendo las ordenanzas locales, y a las medidas de manejo declaradas en la DIA, asociadas a las obras, partes o acciones del proyecto, que intervienen sobre los lineamientos estratégicos de los lineamientos de la ERD.

Sin perjuicio de lo anterior, con el objetivo de facilitar la comprensión de las relaciones que establece el proyecto con los Instrumentos regionales, se solicita aclarar los siguientes puntos:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", objetivos generales

N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular por medio de la generación de un plan de gestión, en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, indicando el porcentaje de residuos que se revalorizará

N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular:

- i. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas; e
- ii. Incluir las áreas de influencia en formato (shape y kmz);

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores;
- vi. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre);
- vii. Incorporar campañas de sensibilización a las y los conductores, en relación a la seguridad vial y el transporte de cargas específicas; y
- viii. Dar cumplimiento a la Ley N°21.015 de Inclusión Laboral tiene por finalidad promover una inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado, indicando el porcentaje que compromete el titular.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Analizar la identificación de los proyectos cercanos con RCA aprobadas (construidos o en construcción) generando un archivo georreferenciado en kmz y shape, incluyendo en el análisis de efectos sinérgicos la tabla que resuma los principales antecedentes de los proyectos identificados (nombre proyecto, número de RCA y año, estado de ejecución, análisis de efecto sinérgico, y otros elementos que estime pertinente el titular);

- ii. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, que se adopten las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, realizando el titular el reintegro de aquellos insumos; asimismo, se solicita incluir al menos una campaña informativa del CAV a las compañías de bomberos identificadas que podrían prestar servicios en caso de una emergencia, identificándolas en un listado señalando la comuna a la que pertenecen; e
- iii. Incluir una tabla resumen de las actualizaciones de los CAV para las instancias futuras de adenda y adenda complementaria, identificando de forma clara las modificaciones o adiciones de CAV.
- iv. Generar alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC y almacenamiento de energía
- v. Indicar si la naturaleza del proyecto permitiría generar seguridad eléctrica a nivel local para los casos de emergencia nacional como el ocurrido el 25 de febrero de 2025.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417, se solicita al titular **realizar la vinculación del proyecto con la Estrategia Regional Minera de Antofagasta (EMRA) 2023-2050**, la cual puede encontrar en la página <https://www.estrategiamineraantofagasta.cl/>

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417, se solicita al titular **realizar la vinculación del proyecto el Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2025-2029, Región de Antofagasta**, la cual puede encontrar en la página www.goreplanifica.cl (sección PARCC proyecto final).

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO:	TITULAR:	COMUNA:
DIA "Sistema de Almacenamiento de Energía (BESS) en Subestación Eléctrica Los Changos, Ríos de Ribagorda".	Ríos Chile Machalí SpA.	Mejillones.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la **Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025**, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:

En cuanto a presentar la relación entre el proyecto y los lineamientos estratégicos se solicita actualizar estos bajo los objetivos, de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025. En relación a lo anterior el titular generalmente descarta la relación señalando, "No existe relación entre el proyecto y el objetivo estratégico" o, "no se contraponen", lo cual no ofrece un argumento que sostenga tal aseveración, al respecto se solicita presentar un análisis técnico de acuerdo a lo exigido en el artículo 13 el DS N°40/2012, del MMA (RSEIA), cumpliendo con:

- a. Argumentar, en base a los estudios técnicos correspondientes, las aseveraciones realizadas respecto de relaciones neutras (o sin relación), favorecedoras o perjudiciales, entre las obras, partes o acciones del proyecto y cada uno de los objetivos estratégicos de la ERD.
- b. Hacer mención expresa, al cumplimiento normativo, incluyendo las ordenanzas locales, y a las medidas de manejo declaradas en la DIA, asociadas a las obras, partes o acciones del proyecto, que intervienen sobre los lineamientos estratégicos de los lineamientos de la ERD.

Sin perjuicio de lo anterior, con el objetivo de facilitar la comprensión de las relaciones que establece el proyecto con los Instrumentos regionales, se solicita aclarar los siguientes puntos:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", objetivos generales

N°4 *"Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región"*. Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular por medio de la generación de un plan de gestión, en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, indicando el porcentaje de residuos que se revalorizará

N°6 *"Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"*. Se solicita al titular:

- i. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas; e
- ii. Incluir las áreas de influencia en formato (shape y kmz);

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General

N°2 *"Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"*. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N° 20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N° 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto y de periodicidad anual, considerando los altos niveles de radiación solar y los riesgos de exposición a sustancias tóxicas y especies de arsénico. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones

- laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores;
- vi. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre);
 - vii. Incorporar campañas de sensibilización a las y los conductores, en relación a la seguridad vial y el transporte de cargas específicas; y
 - viii. Dar cumplimiento a la Ley N°21.015 de Inclusión Laboral tiene por finalidad promover una inclusión laboral eficaz de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito público como en el privado, indicando el porcentaje que compromete el titular.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”, Objetivo General N°2 “Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”. Se solicita al titular:

- i. Analizar la identificación de los proyectos cercanos con RCA aprobadas (construidos o en construcción) generando un archivo georreferenciado en kmz y shape, incluyendo en el análisis de efectos sinérgicos la tabla que resuma los principales antecedentes de los proyectos identificados (nombre proyecto, número de RCA y año, estado de ejecución, análisis de efecto sinérgico, y otros elementos que estime pertinente el titular);
- ii. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, que se adopten las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación, realizando el titular el reintegro de aquellos insumos; asimismo, se solicita incluir al menos una campaña informativa del CAV a las compañías de bomberos identificadas que podrían prestar servicios en caso de una emergencia, identificándolas en un listado señalando la comuna a la que pertenecen; e
- iii. Incluir una tabla resumen de las actualizaciones de los CAV para las instancias futuras de adenda y adenda complementaria, identificando de forma clara las modificaciones o adiciones de CAV.
- iv. Generar alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC y almacenamiento de energía
- v. Indicar si la naturaleza del proyecto permitiría generar seguridad eléctrica a nivel local para los casos de emergencia nacional como el ocurrido el 25 de febrero de 2025.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417, se solicita al titular **realizar la vinculación del proyecto con la Estrategia Regional Minera de Antofagasta (EMRA) 2023-2050**, la cual puede encontrar en la página <https://www.estrategiamineraantofagasta.cl/>

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N° 20.417, se solicita al titular **realizar la vinculación del proyecto el Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2025-2029, Región de Antofagasta**, la cual puede encontrar en la página www.goreplanifica.cl (sección PARCC proyecto final).

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo**

Urbano (PRDU), y el Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta (PRIBCA), se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO: ADENDA DIA "Parque Fotovoltaico Los Durmientes"	TITULAR: Parque Fotovoltaico Los Durmientes SpA	COMUNA: Antofagasta
---	---	-------------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la **Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2025**, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4 "*Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región*". De la respuesta 8.1 de la Adenda, se solicita al titular generar un plan de gestión para los principales residuos que generará el proyecto en evaluación.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "*Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta*", De la respuesta 8.3 de la Adenda, se reitera al titular incorporar el siguiente compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar uso de mascarilla, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "*Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación*". De las dos observaciones del numeral 8.4 de la Adenda, se reitera al titular incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos con RCA aprobados (construidos o en construcción), indicando su distancia en metros. Adicionalmente se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU)**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.15.17825-25.012. "PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES S.O. 772".

ACUERDO 17826-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las solicitudes de concesión, para los siguientes inmuebles fiscales:

N° ficha	25_021	Solicitante	Dirección Regional de Aduanas.
N° expediente	2CTC396	Nombre del Proyecto	Arriendo de Funcionarios.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Av. Argentina N°01878, Dpto.

			N°31, Block, Sector Coviefi.
Plano y Superficies	Plano N° II-2-1963-C-U Superficie: 95,3 M2	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 años.
Objetivo	Disponer del inmueble fiscal, para que sea utilizado como vivienda por funcionarios del servicio.		

N° ficha	25_023	Solicitante	Servicio de Vivienda y Urbanización.
N° expediente	2CTC319	Nombre del Proyecto	Estudios Técnicos Previos (para proyecto habitacional) Sector Topater.
Comuna	Calama	Ubicación	Lote 2, manzana 4C, Sector Topater.
Plano y Superficies	Plano N°02201-6.870 C.U. Superficie : 24.399,06 M2	Tipo Solicitud	Gratuita por 5 años.
Objetivo	Ejecutar los estudios para proyecto habitacional en el sector Topater, con la finalidad de atender la alta demanda de las familias de la comuna de Calama.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.16.17826-25.013 "RESUMEN CONCESIONES INMUEBLES FISCALES SO 772".

ACUERDO 17827-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2025**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las comisiones permanentes, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

- Programa C. DIPRES PR3101020203 "**PROGRAMA PARA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES POR EFECTOS CLIMÁTICOS**" por un monto de **M\$1.049.654.-**, para el componente denominado "**LIMPIEZA DE LÍNEAS DE BOCATOMAS Y ADUCCIONES DE LOCALIDADES RURALES SAN PEDRO DE ATACAMA, CALAMA RURAL Y OLLAGÜE**".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

Ver Anexo 772.17.17827-25.014. "PPT PROGRAMA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES, LIMPIEZA DE BOCATOMAS (11MARZO2025) (1).pptx".

ACUERDO 17828-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** al Consejero Regional **JORGE BERNA MENDOZA** como representante del Consejo Regional de Antofagasta en las instancias de trabajo del proyecto de Reposición del Edificio del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17829-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Contraloría Regional de Antofagasta a fin de solicitarle la realización de capacitaciones del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC) de manera virtual y/o presencial a las instituciones privadas sin fines de lucro, servicios públicos y municipios de la región de Antofagasta, en el marco de la convocatoria de subvenciones de la glosa 07 de la ley de presupuestos 2025, Vinculación con la Comunidad 8%, que realiza el Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17830-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **MODIFICAR** los **HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES y MIXTAS** del Consejo Regional de Antofagasta, conforme a la propuesta presentada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, de acuerdo al siguiente detalle:

HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO COMISIONES PERMANENTES Y MIXTAS

DÍA	HORA	COMISIÓN
Martes	08:30 a 10:00	- Mixtas
	10:00 a 12:00	- Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
	12:00 a 13:30	- Vivienda
	15:00 a 17:00	- Seguridad Pública y Ciudadana
Miércoles	10:00 a 12:00	- Salud y Medio Ambiente - Sociedad Civil y Participación Ciudadana
	12:00 a 13:30	- Sustentabilidad y Relaciones Internacionales - Infancia y Juventud
	15:00 a 17:00	- Obras Públicas y Transporte - Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
	17:00 a 18:30	- Gestión y Régimen Interno

Asimismo, se hace presente que los horarios indicados corresponden a los días que anteceden a la reunión de pleno, quedando a criterio de cada comisión la fijación de sesiones de trabajo en fecha y horarios distintos a los calendarizados.

En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo 17779-25, adoptado en la 770ª Sesión Ordinaria de fecha 06 de febrero del 2025.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17831-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta para que informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, sobre las medidas que adopta para la protección, seguridad, conservación y mantención del Parque Japonés de la ciudad de Antofagasta, debido a denuncias por el estado de las aguas de la pileta, las condiciones de infraestructura del puente que han ocasionado la caída de personas y la ocurrencia de asaltos en el entorno del parque.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17832-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Servicio de Salud de Antofagasta, a fin de exponer sobre el estado de la iniciativa Subsidio de Insumos para Financiar el Tamizaje en Cáncer Colorrectal Ampliado en la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17833-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Antofagasta, a fin de solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, el estado de ejecución del proyecto C. BIP 40005331-0, "**CONSTRUCCIÓN MIRADOR FAMILIAR SECTOR ALTO BARROS ARANA, TOCOPILLA**", ya que la recomendación satisfactoria (RS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia perdió su vigencia.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17834-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Director del Servicio Local de Educación Pública Licancabur, para que informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta sobre la tenencia o administración del bus escolar de la comuna de Tocopilla, considerando que el vehículo, en servicio desde el año 2015, presenta problemas mecánicos y fallas en la rampa de acceso.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17835-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Ilustre Municipalidad de Calama para que informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, el estado del proceso de trámites administrativos del proyecto C. BIP 40013168-0 **"CONSTRUCCIÓN PLAZAS COMUNITARIAS CALAMA"**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17836-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Energía para que informe por escrito, al Consejo Regional de Antofagasta sobre el estado de ejecución del programa C. BIP 40045781-0 **"TRANSFERENCIA CASA SOLAR SOCIAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**. Asimismo, se solicita evaluar la factibilidad de incorporar un mecanismo que garantice la continuidad del suministro eléctrico en las viviendas beneficiadas en caso de corte de energía.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17837-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Servicio de Vivienda y Urbanización de Antofagasta (SERVIU) para que informe por escrito y exponga ante el Consejo Regional de Antofagasta el estado de avance, plazo de entrega previsto para el año 2025 y las posibles dificultades y factores que podrían afectar la ejecución del proyecto C.BIP 30075677-0 **"Mejoramiento Av. Ejército entre H. Ávila y Ruta 28, Antofagasta"**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

ACUERDO 17838-25 (S.Ord.772.13.03.25): Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Sábado 15 de marzo de 2025:

Culto de Acción de Gracias, en el marco del 146° Aniversario de Calama.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 16 de marzo de 2025:

Desfile Ciudadano Aniversario 146° Calama.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Martes 18 de marzo de 2025:

Reunión con Policía de Investigaciones de Chile.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros (as) Regionales Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana.

Viernes 21 de marzo de 2025:

Acto Cívico y Desfile Escolar Liceo Técnico Profesional Jorge Alessandri Rodríguez.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 23 de marzo de 2025:

Saludos Protocolares 146° Aniversario Calama.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 23 de marzo de 2025:

Te Deum en conmemoración del 146° Aniversario de Calama.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Domingo 23 de marzo de 2025:

Entrega de reconocimientos Mazorca de Oro Río Loa y Orden al Mérito Ciudadano 2025.

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Sábado 29 de marzo de 2025:

Primer Encuentro Regional de Puntos Cultura Comunitaria "Arte y Territorio PCC".

Lugar: Calama.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 11 de abril de 2025:

Encuentro con el Consejo Minero en la Región de Antofagasta.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todos(as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA MARTÍNEZ	BERNA MENDOZA	CARRASCO	CELIS
CIFUENTES	FLORES	FUENTES	GUZMÁN
LÓPEZ	MAVRAKIS	MENESES	MERINO
ORELLANA	PAYERO	SANTOLAYA	TAPIA

CERTIFICO: Que el acta se encuentra escrita a **CINCUENTA Y SIETE FOJAS**. La sesión se encuentra grabada y disponible en

<https://coreantofagasta.cl/coreantofagasta/site/artic/20250307/pags/20250307191033.html>

Asimismo, se puso a disposición de cada uno de las y los Consejeras(os) Regionales **SETENTA Y TRES** documentos que siguen y que corresponden a:

- Texto propuesta Acta Sesión Extraordinaria N° 401 (reservada solo en papel).
- Agenda Sesión Ordinaria N° 772 y 01 antecedentes complementarios.
- Correspondencia 772ª Sesión Ordinaria.

- Gestión de Acuerdos.
- Presentación solicitud rep. CORE para Fondo FRPD.
- Minuta solicitud de modificación programa de inversión. Versión 2 y 05 antecedentes complementarios.
- CONVENIO GORE ADASA SERVIU y 01 antecedentes complementarios.
- Manual Nueva Propuesta Logo GORE y 01 antecedentes complementarios.
- Organigrama_2025_final (1).VERSIÓN 2 y 04 antecedentes complementarios.
- Propuesta de mitigación de brechas pro efecto de lluvia estival altiplánica (1).
- INSTRUCTIVO SUBSIDIOS 2025 y 05 antecedentes complementarios.
- DISTRIB. 4 -B de la cuota IRAL 2025 de SUBDERE. VERSIÓN ACTUALIZADA y 01 antecedente complementario.
- Ficha CORE 40052611-0 Bomberos TT y 09 antecedentes complementarios.
- Documento Minuta Pronunciamientos ambientales 772ª Sesión Ordinaria y 06 antecedentes complementarios.
- Resumen Concesiones Inmuebles Fiscales S.Ord. N° 772 y 11 antecedentes complementarios.
- Ficha Core Programa Mitigación de Desastres y 05 antecedentes complementarios.
- Ord. 12 MSGG y 07 antecedentes complementarios.

AGA



VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

viernes, 28 de marzo de 2025

GORE
ANTOFAGASTA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=21407817&hash=531f2>